



La Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC)
a través de la
Coordinación General de Relaciones Internacionales (CGRI)

CONVOCA

A las y los estudiantes de nivel licenciatura y posgrado, pertenecientes a Escuelas, Facultades, Institutos y Centros de Investigación de la UAdeC, a presentar su candidatura para realizar una estancia de **movilidad internacional en el periodo enero-junio 2025**, para participar en el Programa:

LOBOS INTERNACIONALES
MODALIDAD SALIENTE
NIVEL LICENCIATURA Y POSGRADO



BASES GENERALES

I. Objetivo

Brindar a los estudiantes de licenciatura y posgrado la oportunidad de realizar estancias académicas en instituciones educativas extranjeras, con la finalidad de promover la internacionalización de la comunidad universitaria, fortalecer la formación académica, mejorar las competencias profesionales, fomentar la colaboración y el intercambio cultural, y contribuir al desarrollo de redes académicas a nivel global.

II. Instituciones receptoras elegibles

Serán elegibles las solicitudes para cursar una estancia de movilidad académica en los programas afines que ofrecen Instituciones de Educación Superior en el extranjero con las que la UAdeC tenga convenio vigente, mediante organismos internacionales o a través de movilidad independiente.



III. Criterios de elegibilidad

1. Ser **estudiante regular inscrito** en un programa educativo de **nivel licenciatura o posgrado** al momento de aplicar a la convocatoria y al momento de realizar la movilidad.
2. **No estar cursando el último semestre** de la carrera o del posgrado.
3. Para aspirantes a **universidades de habla hispana contar con un promedio mínimo general de 90.00** y para aspirantes de **universidades de habla extranjera contar con un promedio mínimo general de 85.00**. Lo anterior, respaldado en Kárdex oficial de historial académico al momento de aplicar para la movilidad.
4. Para el caso de licenciatura, haber completado el **tercer semestre o su equivalente al 30% de créditos** del programa educativo para **movilidad virtual**; y el **quinto semestre o su equivalente al 50% de créditos** del programa educativo para **movilidad presencial**.
5. Para el caso de posgrado, haber concluido el primer semestre o tetramestre o su equivalente al 25% de los créditos del programa educativo.
6. **Ser postulado por el titular de la Dirección** de la escuela, facultad, instituto o centro de investigación de adscripción.
7. Para universidades de **lengua extranjera**, se deberá comprobar un nivel intermedio superior del idioma inglés **mínimo B2 equivalente a 550 puntos** en un examen TOEFL y para universidades de **habla hispana mínimo de B1- o su equivalente a 450 puntos** en un examen TOEFL.
8. **Acreditar con comprobante oficial el dominio del idioma requerido** por la institución destino según el examen determinado y validado por la institución receptora.
9. **No tener adeudos económicos en la UADEC.**
10. **Cursar créditos en la Universidad destino** que sean reconocidos curricularmente por la Escuela o Facultad de origen. Para movilidad presencial, el mínimo de materias a cursar durante la estancia será de tres. Para el caso de movilidad virtual, será un mínimo de una y todas las materias cargadas en el semestre podrán ser cursadas de manera simultánea tanto en la universidad destino como en la UADEC, para cubrir un total de tres materias mínimo como alumno regular de la UADEC. Consulta de universidades disponibles: <http://www.uadec.mx/movilidad/>.





11. Contar con **solventia moral, académica y económica**.
12. Al momento de aplicar, **entregar documentación completa en formato digital** y posterior a indicaciones en original.

IV. Procedimiento para solicitud de beca

- La **fecha de apertura** de la presente convocatoria es el **30 de agosto de 2024 a las 12:00 horas** tiempo del centro de México.
- La **fecha de cierre** de la presente convocatoria es el **04 de octubre de 2024 a las 12:00 horas** tiempo del centro de México.
- Se recomienda revisar las fechas que señale la Universidad destino que se elige, para evitar inconvenientes en los trámites de postulación.
- Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en los criterios de elegibilidad de las y los aspirantes, o que su documentación se haya entregado de forma incompleta o fuera de tiempo, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de evaluación y selección, el cual será realizado por la CGRI.
- Las y los **alumnos seleccionados** se darán a conocer el día **11 de octubre de 2024** a través de oficio a su correo electrónico institucional por parte de la CGRI.

V. Documentos para aplicación

Al momento de la aplicación las y los estudiantes aspirantes deberán entregar de manera digital la siguiente documentación de acuerdo a la modalidad participante. En todo momento, el estudiante deberá hacer uso de su correo institucional para la aplicación. Toda la documentación será recibida a través del llenado del siguiente Microsoft forms (<https://forms.office.com/r/K3XzHaTHRK>):





Documentos	Modalidad	
	Virtual	Presencial
1. Formato de solicitud de participación.*	Formato AF-SV	Formato AF-SP
2. Kárdex oficial con firmas y sello.	✓	✓
3. Comprobante oficial del dominio del idioma requerido por la institución destino.	✓	✓
4. Formato de carta compromiso.*	Formato CC-SV	Formato CC-SP
5. Carta de exposición de motivos firmada por la alumna o el alumno con extensión máxima de una cuartilla	✓	✓
6. Currículum vitae actualizado con extensión máxima de dos cuartillas.	✓	✓
7. Oficio de postulación por parte del director o directora de la Escuela, Facultad, Instituto o Centro de Investigación en hoja membretada con firma y sello.*	Formato CP-SV	Formato CP-SP
8. Carta de homologación de materias a cursar, firmada por el titular de la Dirección y avalada por Secretaría Académica y/o Coordinación del Programa Educativo.*	Formato MAT-SV	Formato MAT-SP
9. Reglamento de movilidad internacional firmado por la alumna o el alumno.	✓	✓
10. Copia de la credencial de estudiante de la UAdeC activada. ²	✓	✓
11. Tres cartas de recomendación de docentes quienes puedan dar constancia de las habilidades académicas, interpersonales, morales y éticas de la alumna o el alumno.	✓	✓
12. Copia del pasaporte vigente.		✓

*Formato descargable al dar click en el link o página de la CGRI <http://www.uadec.mx/movilidad/>



VI. Selección y asignación de beca

El proceso de selección es conducido por la Coordinación General de Relaciones Internacionales y el Comité de Selección Interno de la Coordinación, cuyas decisiones son finales e inapelables. Solo se analizarán las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentación establecidos en esta Convocatoria y que hayan sido entregados en tiempo y forma. Los criterios para la selección de aspirantes que se beneficiarán con una beca incluyen, sin ser limitativos, a los siguientes:



- Los méritos académicos del postulante seleccionado, con base a su promedio en el historial académico.
- Nivel de dominio del idioma inglés mediante certificado oficial.
- Idioma en el que se cursarán los créditos en la universidad receptora.
- La región destino a la que se realizará la movilidad académica.
- La duración en meses de la movilidad académica, con una duración máxima de 6 meses.



Los criterios anteriores serán evaluados mediante una rúbrica, pudiéndose obtener una puntuación mínima de 65 puntos y hasta un máximo de 230 puntos. Dicha puntuación, definirá el monto de apoyo económico otorgado conforme al presupuesto del programa de becas a la movilidad internacional "Lobos Internacionales". El número de becas que se asignarán estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

VII. Formalización de Beca

Para la formalización de las becas el aspirante beneficiado deberá firmar un Convenio de Asignación de Beca en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los becarios, así como las causas de suspensión y cancelación de la beca. Para firmar el Convenio de Asignación de Beca se deberá entregar en original y copia en físico a la Coordinación de Relaciones Internacionales los documentos descritos en el [apartado V \(Documentos para aplicación\)](#) de esta convocatoria y los solicitados al momento de la notificación de salir beneficiario o beneficiaria del apoyo.

VIII. Compromisos del estudiante

- En caso de ser aceptados, las y los estudiantes se sujetarán a las normas y condiciones académicas que rijan en la Universidad destino.
- Es responsabilidad de los y las estudiantes el reportar las calificaciones obtenidas en su movilidad a la CGRI en un lapso no mayor a dos meses después de la fecha de retorno.
- Por su parte, los y las estudiantes se comprometen a:
 - Cumplir en la institución destino hasta el término del periodo académico establecido y aprobar todas las materias cursadas.



- Entregar en la CGRI la carta final de homologación de materias, debidamente sellada y firmada por la autoridad correspondiente de la Universidad destino, en la que se indiquen las materias cursadas y por cuáles serán revalidadas en la Escuela o Facultad de origen de él o la estudiante.
- Tener todos sus documentos legales vigentes como pasaporte, RFC, CURP, acta de nacimiento, INE y cualquier otro que se le requiera.

IX. Compromisos de la CGRI

- La CGRI emitirá el reporte de calificaciones con equivalencias, que será reconocido por las Unidades Académicas en conjunto con las constancias emitidas por la Universidad destino y las acreditarán a sus estudiantes de acuerdo con los criterios acordados con base en la normatividad interna.
- Proporcionar un seguimiento académico con la universidad destino para el mejor desempeño del estudiante.
- Brindar apoyo en los trámites migratorios y académicos que las y los estudiantes soliciten.

X. Condiciones generales

- La CGRI es el único enlace oficial con las Universidades destino, por lo tanto, las y los alumnos aceptas abstenerse de contactarlas directamente.
- La CGRI realizará la asignación de lugares sujeta a disponibilidad en las Universidades destino con base en el análisis y evaluación integral de los expedientes de las y los estudiantes.
- Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será definido y resuelto por la CGRI.
- Toda decisión tomada por la CGRI será inapelable.





XI. Fechas importantes

Actividad	Fechas
Publicación de la Convocatoria	30 de agosto de 2024
Fecha límite de recepción de solicitudes	04 de octubre de 2024
Publicación de resultados	11 de octubre de 2024

XII. Contacto

Para cualquier duda o comentario de esta convocatoria favor de comunicarse al correo electrónico relaciones.internacionales@uadec.edu.mx o los siguientes correos electrónicos:

Nombre	Función	Correo electrónico
Dr. Juan Roberto Benavente Valdés	Subcoordinación General Académico	roberto.benavente@uadec.edu.mx
Lic. Ivone Abril Montes Valdés	Responsable de Movilidad Internacional	ivmontesv@uadec.edu.mx
Ing. Alma Cecilia García De la Peña	Responsable de Movilidad Internacional	cecilia_garcia@uadec.edu.mx

Dirección: Coordinación General de Relaciones Internacionales. Calle Salvador González Lobo s/n Colonia República Oriente C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México.

Teléfonos: +52 (844) 416-99-65 y (844) 412-56-34

ATENTAMENTE

"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"



DRA. LOURDES MORALES OYERVIDES
COORDINADORA GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES